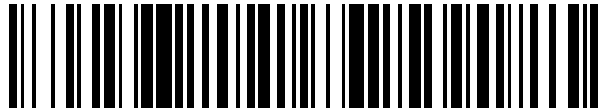


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 629 394**

21 Número de solicitud: 201630143

51 Int. Cl.:

**A47F 5/10** (2006.01)  
**A47F 5/12** (2006.01)  
**A47F 5/16** (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

**08.02.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**09.08.2017**

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

**15.01.2018**

71 Solicitantes:

**YUDIGAR, S.L.U (100.0%)**  
**Polígono Industrial La Veguilla, s/n**  
**50400 Cariñena (Zaragoza) ES**

72 Inventor/es:

**IBÁÑEZ GÓMEZ, Ignacio Tomás**

74 Agente/Representante:

**ARIAS SANZ, Juan**

54 Título: **EXPOSITOR DE CONFIGURACIÓN VARIABLE PARA LA EXPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y SISTEMA DE EXPOSITORES**

57 Resumen:

Expositor de configuración variable para la exposición y venta de productos perecederos y sistema de expositores.

Expositor de configuración variable para la exposición y venta de productos perecederos, que comprende una base regulable en altura mediante un sistema mecánico, hidráulico o neumático y una bandeja con ángulo de inclinación regulable, asimismo mediante un sistema mecánico, hidráulico o neumático. El accionamiento de los elementos de elevación y/o de inclinación puede ser manual o automático mediante motor eléctrico o motor de explosión.

Los elementos de inclinación permiten situar el sistema para la exposición y venta de productos en una posición recta en la que se facilita la carga y descarga de los productos perecederos en la bandeja y, además, permite inclinar el expositor, con la bandeja cargada, hasta la posición de exposición, siendo modificable dicha inclinación en cualquier momento.

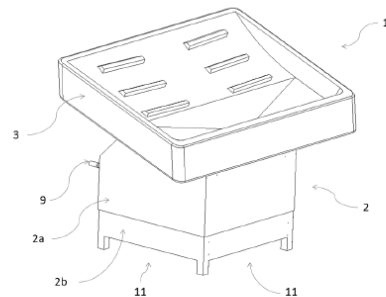


FIG. - 1



②① N.º solicitud: 201630143

②② Fecha de presentación de la solicitud: 08.02.2016

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 5590796 A (HERMAN RICHARD J) 07/01/1997, Todo el documento	1-8
X	US 5730068 A (RIOUX JR ROBERT A) 24/03/1998, Todo el documento	1-8
A	US 5197393 A (YEAKLE WILLIAM H) 30/03/1993, Todo el documento	1-8
A	US 940807 A (HART CYRUS C) 23/11/1909, Todo el documento	1-8
A	US 2007236112 A1 (WILLIMAN JEREMY) 11/10/2007, Todo el documento	1-8
A	US 2004178159 A1 (ALT STEVEN J) 16/09/2004, Todo el documento	1-8
A	US 2003230095 A1 (KAHLER SHAWN M) 18/12/2003, Todo el documento	1-8
A	ES 1072138U U (YUDIGAR SL) 25/05/2010, Todo el documento	1-8

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
03.01.2018

Examinador  
P. Alonso Gaston

Página  
1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

**A47F5/10** (2006.01)

**A47F5/12** (2006.01)

**A47F5/16** (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A47F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 03.01.2018

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 3-8	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1-2	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1-8	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 5590796 A (HERMAN RICHARD J)	07.01.1997
D02	US 5730068 A (RIOUX JR ROBERT A)	24.03.1998
D03	US 5197393 A (YEAKLE WILLIAM H)	30.03.1993
D04	US 940807 A (HART CYRUS C)	23.11.1909
D05	US 2007236112 A1 (WILLIMAN JEREMY)	11.10.2007
D06	US 2004178159 A1 (ALT STEVEN J)	16.09.2004
D07	US 2003230095 A1 (KAHLER SHAWN M)	18.12.2003
D08	ES 1072138U U (YUDIGAR SL)	25.05.2010

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

La solicitud describe un expositor de configuración variable para la exposición y venta de productos perecederos, resolviendo el problema técnico de permitir la variación de forma rápida de la configuración de los productos perecederos en exposición (layout), se mejora la ergonomía de la zona de trabajo y el mantenimiento del producto expuesto y se realza la exposición del producto en el punto de venta. (Ver página 1 de la descripción, líneas 20 a 25). La solución propuesta que consiste en un expositor que comprende una base regulable en altura y una bandeja con ángulo de inclinación regulable.

Se considera D01 el documento de la técnica anterior más próximo al objeto reivindicado en la reivindicación independiente número 1. Siguiendo la redacción de las reivindicaciones, describe lo siguiente:

Expositor de configuración variable, para la exposición y venta de productos

perecederos, comprende; una base regulable en altura y una bandeja, adaptada para estar sustentada en la base, y adaptada para regular el ángulo de inclinación con respecto a dicha base estando dicha bandeja cargada de producto, en donde la base regulable en altura comprende un sistema de elevación (24,25) que permiten modificar la altura del expositor con la bandeja cargada de producto, y la bandeja comprende un sistema de inclinación (10) que permiten modificar el ángulo de la bandeja cargada de producto con respecto a la base (30). Dicho sistema de elevación es mecánico y manual y dispone de medio de elevación (24,25) y medio de accionamiento (28) y dicho sistema de inclinación es mecánico.

Asimismo el expositor dispone de ruedas.(12). (Ver columna 2 línea 16 a 48 y columna 3 líneas 9 a 56 y figuras)

A la vista del contenido de la divulgación realizada por D01 la reivindicación independiente número 1 no sería nueva (art 6.1 LP) ya que se encuentra divulgada en dicho documento, como tampoco lo sería la reivindicación dependiente número 2. A similar razonamiento se llegaría analizando el contenido de D02.

La reivindicación dependiente número 4 difiere de D01 en que el sistema de inclinación no tiene como tal un accionamiento, ya que este sistema como tal no lo necesita, no obstante, son ampliamente conocidos y utilizados en el diseño de expositores distintos sistemas mecánicos con diversos accionamientos, sistemas de tornillo sinfín con manivela, sistemas neumáticos así como hidráulicos. (Ver por ejemplo D02, D03, D06 o D07) Debido a su amplio uso para regular tanto la inclinación como la altura, un técnico en la materia sin necesidad de aplicar actividad inventiva alguna los tendría en consideración como opciones de diseño para definir tanto el sistema de elevación como el de inclinación, por lo que, tanto la reivindicación dependiente número 4, como las reivindicaciones dependientes 3 y 5, no gozarían de actividad inventiva conforme al artículo 8.1 LP.

Las reivindicaciones dependientes 6,7 y 8 difieren de D01 en que no se menciona que la ruedas tengan frenos, que no se mencione la posibilidad de usar un traspalé para mover el expositor ni que sea un sistema modular. La combinación de expositores formando un sistema modular es ampliamente conocida y utilizada en grandes superficies y los expositores suelen estar diseñados teniendo en cuenta ello (ver por ejemplo D08), así mismo, utilizar un traspale para desplazarlos o poner un tope en la ruedas son medidas que en este ámbito serían evidentes para cualquier técnico habituado al diseño de este tipo de expositores. Por ello estas reivindicaciones adolecerían de actividad inventiva según el artículo 8.1 LP.

En conclusión, se considera que las reivindicaciones 1-8 no satisfarían los requisitos de patentabilidad establecidos en el art. 4.1 de la Ley de Patentes 11/1986.